



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal Purificación Tolima

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, enero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024).

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Rad.: 73585-40-89-001-2020-00008-00 (6364)
De : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Vs.: BLANCA ROSA CARDENAS GUZMAN

Atendiendo la solicitud elevada por la parte ejecutante y siendo esta procedente, el Despacho **DISPONE:**

DECRETAR el El embargo y secuestro de las sumas de dineros depositadas en una cuenta corriente, de ahorros, CDT's o que a cualquier otro título bancario o financiero posea, **BLANCA ROSA CARDENAS GUZMAN** identificado con la cedula de ciudadanía 52.644.502 en:

- BANCO BBVA SEDE IBAGUE – TOLIMA notifica.co@bbva.com

Para la efectividad de ésta medida cautelar, líbrense los oficios correspondientes a la entidad bancaria referida; limitando la medida en la suma de \$35.000.000,00.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa62ec644d04fdd9b6a0223dccc7d1d0dde8aae2064cde2d20f70a92736c5995**

Documento generado en 12/01/2024 01:07:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>